



## SECRETARÍA GENERAL

---

La Secretaría General de la Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Superior N° 11 de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el literal b del Artículo 13 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021 establece la *“Conformación del Comité de Garantías”* como una de las etapas del proceso de elección.

Que mediante acto administrativo de fecha 25 de septiembre de 2023 la Secretaria General convocó la conformación del COMITÉ DE GARANTÍAS para la elección de representantes ante los diferentes Órganos de Gobierno y Administración Académica de la Universidad, 2023 - 2025.

Que el Consejo Superior designó al doctor **JOSÉ MIGUEL BERDUGO OVIEDO**, como su representante ante el Comité de Garantías.

Que el Consejo Académico designó a la doctora **MARLA MAESTRE MEYER**, como su representante ante el Comité de Garantías.

Que los representantes docentes designaron al profesor **DAVID NUMA FLORIAN**, como su representante ante el Comité de Garantías.

Que los representantes estudiantiles designaron a **MAYRA ALEJANDRA FANDIÑO MONTENEGRO**, como su Representante ante el Comité de Garantías.

Que los representantes graduados designaron a **ADOLFO CUCUNUBA HERNÁNDEZ**, como su Representante ante el Comité de Garantías.

Que el parágrafo 2 del Artículo 9 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021 establece que *“La designación de los integrantes institucionales ante el Comité será de forzosa aceptación, y la comunicación de tal designación se entenderá surtida por la sola publicación por medios digitales institucionales”*.

Que el Artículo 8 del precitado acuerdo, dispone las **Inhabilidades e incompatibilidades** así: *“los miembros de las Autoridades Electorales y de consulta están sometidos a los impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la ley y en los estatutos de la Universidad del Magdalena”*.

En mérito de lo anterior,

### INFORMA:

**PRIMERO:** El Comité de Garantías para la elección de representantes ante los diferentes Órganos de Gobierno y Administración Académica, 2023 – 2025, se encuentra integrado así:

---

---

---

JOSÉ MIGUEL BERDUGO OVIEDO	Representante del Consejo Superior, quién lo preside
MARLA MAESTRE MEYER	Representante del Consejo Académico
DAVID NUMA FLORIAN	Representante de los Docentes
MAYRA ALEJANDRA FANDIÑO MONTENEGRO	Representante de los Estudiantes
ADOLFO CUCUNUBA HERNÁNDEZ	Representante de los Graduados
MERCEDES DE LA TORRE HASBUN	Secretaria General de la Universidad, quien ejerce las funciones de Secretaria Técnica

**SEGUNDO:** Publíquese el presente acto administrativo en la página web institucional <https://www.unimagdalena.edu.co> y en la página web del proceso <https://elecciones.unimagdalena.edu.co>

Dado en Santa Marta D.T.C. H., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



**MERCEDES DE LA TORRE HASBUN**  
Secretaria General